

1300 – 1300.014.00 – 20266002569

Medellín, 01/09/2026

Doctor
GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGO HERNANDEZ
Vicepresidente de Auditoria Corporativa
Empresas Públicas de Medellín
Cra. 58 N° 42 - 125
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia Compartida - PQRS 490 de 2026 con Radicado 20267003446.

Cordial saludo doctor Gallego Hernández:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió comunicación suscrita por el señor Anónimo, radicada internamente con el No. 20267003446 del 31/08/2026, matriculada en nuestro Sistema de Participación Ciudadana como PQRS 490 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

“Contrato CW316773 adscrito a EPM transporte de empleados; necesitamos que nos ayuden a vigilar y controlar este contrato debido a la falta de pago por la empresa contratista Viajes TURISTAR, y EPM no hace nada al respecto.

Gracias”

Una vez analizado el contenido de la petición, se pudo determinar que la Contraloría Distrital de Medellín tramitará la PQRS 490 de 2026 como competencia compartida, entre este organismo de control fiscal y traslado por competencia a la Entidad a su cargo en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Art. 1 de la Ley 1755 de 2015.

De igual manera, esta Contraloría informará al peticionario sobre el traslado por competencia a su Entidad, y se le remitirá copia del mismo.

Solicitamos enviarnos copia de todo el trámite dado al correo electrónico participa@cdm.gov.co con el asunto: *Traslado por competencia compartida PQRSD 490 de 2026 con Radicado 20267003446.*

Atentamente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: PQRSD 490 de 2026 con radicado 20267003446

Proyectó: Luis Eraso.
Revisó: Carla Mejía.